



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO. - 1014-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los diez y dieciséis días del mes de abril del dos mil trece, se notificó con copia certificada del auto que antecede, al señor Carlos Enrique Vera Valencia, mediante boleta depositada en su casilla constitucional 1109 y correo electrónico, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

JPCH/lsvg

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL